



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 429 /2022

Buenos Aires, 28 de *agosto* de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 4711/2022 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 357/2022 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ALL IN ONE (AIO), aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 30 de noviembre del corriente, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 40/2022, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma DINATECH S.A., que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación, elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a la única oferta presentada.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 51/2022, recomendando adjudicar a la empresa DINATECH S.A. -Oferta Base- el Renglón Único por Dólares Estadounidenses novecientos treinta y cuatro mil doscientos (USD 934.200,00).

Asimismo, la citada comisión recomendó desestimar la Oferta Alternativa presentada por la firma citada precedentemente por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Cabe destacar también que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas la adjudicación será en Pesos Argentinos, tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de adjudicación, correspondiendo dicho valor a Pesos ciento ochenta y dos con cincuenta centavos (\$ 182,50).

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

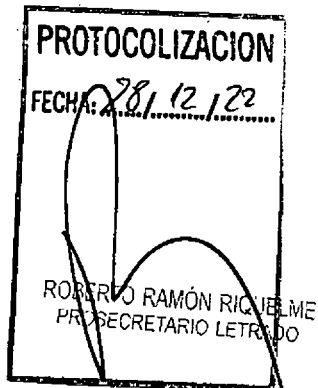
La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por las Leyes N° 24.946 y N° 27.148.

Por ello,

RESUELVO:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 40/2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ALL IN ONE (AIO).



Procuración General de la Nación

Artículo 2º: Adjudicar a la empresa DINATECH S.A. -Oferta Base- el Renglón Único por Pesos ciento setenta millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos (\$ 170.491.500).

Artículo 3º: Desestimar la Oferta Alternativa presentada por la firma citada precedentemente por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

Artículo 4º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022.

Artículo 5º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino